

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 25** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, de la Directora General de Formación, por la que se remite al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el expediente electrónico administrativo correspondiente a la Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha de 6 de octubre de 2022, por la que se dispone la obligación de reintegro parcial de la ayuda a la formación profesional para el empleo concedida a la entidad Suma & Más Formación Integral, S. L., y se ordena su publicación.*

La Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden de 6 de octubre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone la obligación de reintegro parcial de la ayuda a la formación profesional para el empleo concedida a la entidad Suma & Más Formación Integral, S. L. (procedimiento ordinario 1632/2022 P-01), interpuesto por dicha entidad.

Asimismo, se ha requerido la remisión del expediente administrativo a la Sala y que se notifique a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el procedimiento como interesados.

El apartado 1 del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente, y que serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.

En cumplimiento de lo acordado por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

RESUELVO

Primero

Remitir el expediente electrónico administrativo correspondiente a la Orden de 6 de octubre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone la obligación de reintegro parcial de la ayuda a la formación profesional para el empleo concedida a la entidad Suma & Más Formación Integral, S. L. (procedimiento ordinario 1632/2022 P-01), en soporte informático, constituido por doscientos un archivos y acompañado de un índice de los documentos que contiene.

Segundo

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de notificación, la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo indicado a la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (procedimiento ordinario 1632/2022 P-01), emplazando a los interesados en el mismo para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días como demandados, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin que por ello deba de retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento.

Madrid, a 21 de diciembre de 2022.—La Directora General de Formación, María de la O Olivera Fernández.

(03/25.644/22)

